



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-19/2016
“Contratación de Suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público”**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 10:00 horas del día viernes 19 de agosto de 2016, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; el Ing. Ramiro Morales Martínez, Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; el Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, Coordinador de Imagen de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Contratación de suministro de material eléctrico para Alumbrado Público.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Impulsora Industrial de Monterrey, S.A. de C.V.**
- **Intelliswitch, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **Impulsora Industrial de Monterrey, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Jesús Martínez Godoy** quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° 0624062465606.

Por la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Enrique Cisneros Herrera** quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° 0131062004223.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-19/2016
“Contratación de Suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público”



Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 5-cinco preguntas de la empresa participante **Intelliswitch, S.A. de C.V.**; dándosele a continuación lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas.

La empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, preguntó:

1	Referencia	Anexo Técnico; Fichas Técnicas
	Pregunta	¿Solicitará la Convocante fichas técnicas para focos, balastros y luminarios tal que el licitante compruebe las características técnicas solicitadas y que sean estas verificadas en la página del fabricante, para con ello evitar confusión en el material a suministrar?
	Respuesta	AJUSTARSE ÚNICAMENTE A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXOS TÉCNICOS DE LA LICITACIÓN
2	Referencia	Anexo Técnico
	Pregunta	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante se sirvan revisar el anexo técnico ya que aparecen productos con marcas que nos son producidos en México, como luminarias led y algunos focos.
	Respuesta	AJUSTARSE A LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO PLASMADAS EN EL ANEXO 1
3	Referencia	Se señala en el punto 14.1 que los bienes a ofertar serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, sin embargo hay alguna(s) marca(s) solicitadas en el Anexo 1 que no producen los bienes solicitados en México.
	Pregunta	1.- ¿Qué pasa en este caso con la Declaración de Nacional Mexicana, no aplica?
	Respuesta	MIENTRAS DEL TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DEL LISTADO DE MATERIAL EL 50% SEA PRODUCIDO EN MEXICO SE CONSIDERA MEXICANO
4	Referencia	EN EL PUNTO 14.1.14 se señala que el licitante deberá presentar un escrito donde manifieste muestra física y compromiso...

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink on the right margin of the page.]

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES



	Pregunta	1.-¿A qué se refiere la convocante con “presentar un escrito donde manifieste muestra física” 2.- ¿Requerirá muestra física; donde, cuando y en qué momento debe presentarse, se expedirá un comprobante y deberá anexarse a la propuesta técnica?
	Respuesta	ACOMPañAR MUESTRAS FISICAS CON EL DOCUMENTO SOLICITADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
5	Referencia	Anexo Técnico; tres últimas partidas; Aditivo metálico cerámico halogenuro de bajas perdidas
	Pregunta	1.- Lo referente a “bajas perdidas” se refiere a los balastros, ¿Puede la convocante aclarar este punto? 2.- ¿La temperatura de color solicitada es 4,000k? 3.- ¿Requiere alguna ficha técnica para comprobar la duración del foco?
	Respuesta	PUNTO 1 SI SE REFIERE A BALASTROS, PUNTO 2 Y 3 AJUSTARSE ÚNICAMENTE A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXOS TÉCNICOS DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 34, sexto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a designar la fecha para una segunda junta de aclaraciones, la cual tendrá verificativo el día martes 23 de agosto del presente, a las 12:00 horas en ésta misma sala de juntas; lo anterior a efecto de que sean respondidas algunas preguntas que han surgido en el transcurso del presente procedimiento. Por lo anterior, todavía será posible hacer y enviar preguntas, las cuales deberán ser reenviadas en tiempo y en la forma establecida en las bases, a más tardar el lunes 22 de agosto a las 12:00 horas, para que sean consideradas como válidas y respondidas por el área usuaria.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:09 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

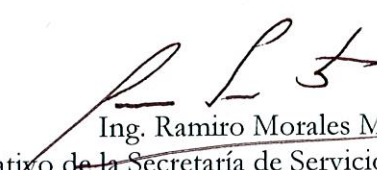
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES


Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-19/2016
“Contratación de Suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público”





C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4


Lic. Sofia Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones


Ing. Ramiro Morales Martínez
Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coordinador de Imagen de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Participantes:


C. Jesus Martínez Godoy
Impulsora Industrial de Monterrey, S.A. de C.V.


C. Enrique Herrera Cisneros
Intelliswitch, S.A. de C.V.
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-19/2016
“Contratación de Suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público”

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día martes 23 de agosto de 2016, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; el Ing. Ramiro Morales Martínez, Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; el Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, Coordinador de Imagen de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones relativa a la Contratación de suministro de material eléctrico para Alumbrado Público.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Intelliswitch, S.A. de C.V.**
- **Mayoreo Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **Impulsora Industrial, S.A.**, se presentó el **C. Jesús Martínez Godoy** quien se identificó con Licencia de Conducir con Folio N° **3445995**.

Por la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Enrique Cisneros Herrera** quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° **0131062004223**.

Por la empresa **NL Technologies, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Eduardo José Knigh Rodríguez** quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° **0383050715294**.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-19/2016
“Contratación de Suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público”



Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 6-seis preguntas de la empresa participante **Mayoreo Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.**; dándosele a continuación lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas.

La empresa **Mayoreo Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.**, preguntó:

1	Referencia	Partida 2, Descripción "Balastro de 1000 W vapor de sodio para operar 277 volts auto regulada desnuda, bajas pérdidas"
	Pregunta	Favor de identificar la Norma Mexicana que identifique que esta potencia de balastro como bajas pérdidas, "ya que, según los fabricantes, No existe".
	Respuesta	En lo referente a los Balastros eléctricos en general a la norma NOM-058-SCFI así como las normativas de referencia mencionadas en la misma en lo que refiere al concepto de balastro bajas pérdidas: NMX J 510 ANCE, NMX J 230 ANCE, NMX J 503 ANCE
2	Referencia	Partida 13, Descripción Balastro de 1000 W aditivos metálicos auto regulada para operar a 240 volts + - 10 % variación de voltaje bajas pérdidas con herraje universal, incluye pruebas de laboratorio reciente.
	Pregunta	Favor de identificar la Norma Mexicana que identifique que esta potencia de balastro como bajas pérdidas "ya que, según los fabricantes, No existe".
	Respuesta	Normativas de referencia mencionadas en la misma en lo que refiere al concepto de balastro bajas pérdidas: NMX J 510 ANCE, NMX J 230 ANCE, NMX J 503 ANCE
3	Referencia	Partida 43, Descripción Luminaria compuesta por carcasa tipo ov apolo 70 watts, balastro y foco de aditivos metálicos cerámico con duración mínima de 40,000 horas.
	Pregunta	La luminaria tipo OV es un estilo de luminaria, la fabrican muchas marcas en el mercado nacional e internacional, la luminaria tipo OV APOLO, es diseño exclusivo de la marca SOLA BASIC, en el listado de la licitación No. SA-DA-CL-20/2016 mencionan requerir ésta partida en marca OSRAM, VENTURE, HAVELLS, cabe mencionar que ni OSRAM ni VENTURE manejan luminarias, son especialistas en la fabricación de lámparas (focos), HAVELLS si maneja luminarias tipo ov, pero no tiene modelos llamados APOLO. Favor de aclarar si se está solicitando la marca de luminaria SOLA BASIC en su modelo APOLO, o bien, mencionar si se puede recomendar alguna otra marca en tipo OV. Por otra parte, cabe mencionar que los focos de aditivos metálicos cerámicos con duración mínima de 40,000 horas solo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



		existe en marca VENTURE, ni HAVELLS, ni OSRAM, marca en el mercado lo manejan. Van de 18,000 a 24,000 horas según el modelo.
	Respuesta	La luminaria tipo OV si es de los llamados APOLO de marca SOLA BASIC, el resto de las marcas solicitadas se refiere al foco o lámpara que deberá instalarse, la cual deberá cumplir con una duración mínima de 40,000hrs en la tecnología de aditivo metálico cerámico de halogenuro
4	Referencia	Partida 64, Descripción Proyector mod. Novalite de 400 watts con forro y balastra aditivos metálicos.
	Pregunta	Pueden mencionar el voltaje de la balastro por favor.
	Respuesta	Es en 240 volts 60 ciclos Hz.
5	Referencia	Partida 82, 83 y 84. Descripción Partida 82 Foco aditivo metálico cerámico halogenuro de 70 w autorregulado bajas perdidas con duración mínima de 40,000hrs. Partida 83 Foco aditivo metálico cerámico halogenuro de 100 w autorregulado bajas perdidas con duración mínima de 40,000hrs. Partida 84 Foco aditivo metálico cerámico halogenuro de 150 w autorregulado bajas perdidas con duración mínima de 40,000 hrs.
	Pregunta	En el listado de la licitación No. SA-DA-CL-20/2016 se mencionan tres marcas como posibles para ofertar, OSRAM, HAVELLS, VENTURE, cabe mencionar que los focos de aditivos metálicos cerámicos con duración mínima de 40,000 horas solo los maneja la marca VENTURE, ni HAVELLS, ni OSRAM manejan focos con esa duración. Cabe mencionar que la fábrica VENTURE se niega a cotizar ya que menciona tener protegido el proyecto a uno de sus dos distribuidores oficiales en México. Es posible ofertar los focos en tecnología y marca solicitadas por el H. Ayuntamiento pero con duración propia de la fábrica y modelo?
	Respuesta	Por política pública de servicio de eficientizar del gasto operativo y de insumos, se determinó que la necesidad actual del Municipio son aquellas lámparas de 40,000hrs de duración mínima, de 40,000hrs, garantía de 5 años por parte del proveedor así como fecha de fabricación menor a 6-seis meses, por lo cual en el caso de las partidas de referencia, se deberán ajustarse a los requerimientos antes mencionados.








ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



6	Referencia	Página 14 de las bases, punto 22 DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, punto 22.1. El plazo para la entrega de los bienes objeto de este concurso será en un término no mayor a 3 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.
	Pregunta	Hay productos que se manejan de línea, es decir, tanto nosotros como distribuidor o nuestros proveedores fabricantes manejamos en stock, y hay otros productos que se fabrican una vez aplicada la orden, por ende, su tiempo de entrega es un poco más largo. Hay productos que están en patios de nuestros proveedores en otro Estado de la República. Es posible manejar poner un tiempo de entrega máximo? De compra por parte del Ayuntamiento?
	Respuesta	Deberán ajustarse a los plazos de entrega solicitados en las presentes bases NO mayor a 3-tres días hábiles.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

En este acto, se hace constar que la presente licitación se dividirá en tres partidas; Partida #1 "Apartarayos, Balastras, Cable Centros de Carga, Focos, Luminarias, Reloj, Fotoceldas, Térmicos, Cristal, Cortacircuitos, Anclas, Bases, Gabinetes, Eslabones, Conector, Alambre, Interruptor", Partida # 2 "Luminarias", Partida # 3 "Focos, Balastras, Contactores, Centros de Carga, Unidades de Encendido y Proyectores", se anexa cada una de las partidas.

Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, se llevará a cabo el día martes 30 de agosto de 2016 del presente a las 9:30 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:21 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

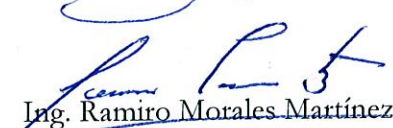
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES


Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-19/2016
"Contratación de Suministro de Material Eléctrico para Alumbrado Público"





C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4



Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones



Ing. Ramiro Morales Martínez
Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coordinador de Imagen de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Participantes:


C. Jesús Martínez Godoy
Impulsora Industrial, S.A.


C. Enrique Cisneros Herrera
Intelliswitch, S.A. de C.V.


C. Eduardo José Knighth Rodríguez
NL Technologies, S.A. de C.V.
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES